

CONCEJO MUNICIPAL ACTA N°166 SESIÓN ORDINARIA

En Villa Alegre, a 15 de junio de 2021, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, vía remota por plataforma Google Meet, bajo la presidencia del **Sr. Alcalde Arturo Palma Vilches** y como Secretaria Municipal y Ministro de Fe, la **INGENIERO CONSTRUCTOR** doña **CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO**.

1. ASISTENTES

1.1 CONCEJALES PRESENTE VIA REMOTA:

Don **RICARDO LIZAMA SOTO**, Doña **MARIA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES**, don **JUAN SALGADO GARRIDO**, don **ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, don **JUSTO REBOLLEDO ARAYA** y doña **ORIANA NOVOA CABRERA**.

Quorum para tomar acuerdos: 6 integrantes del concejo presentes

1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES PRESENTES VIA REMOTA:

Directora(s) SECPLAN Ingeniero en Ejecución en Administración Olivia Méndez, Jefe de Administración y Finanzas Cesar Morales, Director de Control Interno Contador Auditor Jorge Campos, Encargado de Comunicaciones Sergio Zapata y Asistente Técnicos Cristian Muñoz, Claudio Silva y Cristian Mena.

2.- TABLA:

2.1. Acuerdo del Concejo para aprobación de Acta de Sesión Ordinaria Concejo Municipal N° 165 de fecha 8 de junio de 2021.

2.2 Acuerdo del concejo para suscribir contrato, con la empresa **SERVICIOS ELECTRONICOS ELIOTEC LIMITADA** RUT. 76.210.575-6, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la ley 18.695, para Licitación pública ID N° 1738-25-LE21 para la contratación del servicio **REPOSICIÓN DE LUMINARIAS CENTRO DE VILLA ALEGRE**, por un monto de \$49.999.865 pesos.

2.3 Correspondencia



El Presidente del Concejo abre la sesión, en nombre de Dios y la Patria, a las 9:33am horas. Solicita un minuto de silencio por el fallecimiento de la Sra. Flor Cabrera Rebolledo.

3. DESARROLLO DE LA TABLA:

3.1 Acuerdo del concejo para aprobar Acta N°165 de sesión ordinaria de fecha 8 junio de 2021:

El presidente del concejo presenta el tema y ofrece la palabra al concejo, no obstante, no hubo observaciones.

El presidente del concejo solicita que la suscrita tome el acuerdo:

Votación

Concejal Juan Salgado	aprueba
Concejal Ricardo Lizama	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Justo Rebolledo	aprueba
Concejala María Ignacia González	aprueba
Alcalde	aprueba

La suscrita da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°1: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, el Acta sesión N°165 ordinaria del Concejo Municipal de fecha 8 de junio de 2021"

3.2 Acuerdo del concejo para suscribir contrato, con la empresa SERVICIOS ELECTRONICOS ELIOTEC LIMITADA RUT. 76.210.575-6, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la ley 18.695, para Licitación pública ID N° 1738-25-LE21 para la contratación del servicio REPOSICIÓN DE LUMINARIAS CENTRO DE VILLA ALEGRE, por un monto de \$49.999.865 pesos:

El presidente del concejo presenta el tema y otorga la palabra a la Directora(s) SECPLAN Ingeniero en Ejecución en Administración Olivia Méndez



El funcionario presenta informe sobre evaluación de ofertas.

La concejala María Ignacia González se manifiesta a favor de la iniciativa e indica que era lo que esperada hace tiempo, felicita a la directora(s) SECPLAN.

El Concejal Andrés Sáez, pregunta sobre la evaluación y la funcionaria responde.

El Concejal Juan Salgado se manifiesta a favor de la iniciativa.

El Concejal Justo Rebolledo, indica que esta iniciativa que esperaba hubiese sido para toda la comuna, y no para una parte(sic). Se alegra que el proyecto haya salido aun cuando es solo una parte. Felicita a la Directora(s) SECPLAN.

El Concejal Ricardo Lizama, hace preguntas sobre la empresa y sobre los costos unitarios. Esta última no fue contestada debido a que es un dato específico que deberá revisar en el archivo.

El presidente del concejo solicita que la suscrita tome el acuerdo:

Votación

Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Ricardo Lizama	se abstiene
Concejal Juan Salgado	aprueba
Concejala María Ignacia González	aprueba
Concejal Justo Rebolledo	se abstiene
Alcalde	aprueba

El concejal Ricardo Lizama, en la votación indica que se abstendrá, debido a que requería más información para poder decidir.

La suscrita da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°2: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por cuatro votos a favor de los concejales Andrés Sáez, Juan Salgado, María Ignacia González y del Alcalde. Y dos abstenciones de los concejales Ricardo Lizama y Justo Rebolledo, suscribir contrato con la empresa SERVICIOS

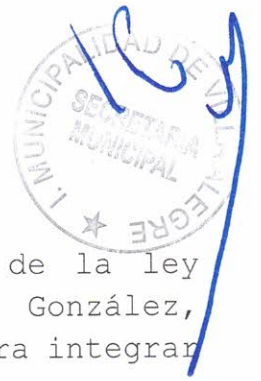


ELECTRONICOS ELIOTEC LIMITADA RUT. 76.210.575-6, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la ley 18.695, para Licitación pública ID N° 1738-25-LE21 para la contratación del servicio REPOSICIÓN DE LUMINARIAS CENTRO DE VILLA ALEGRE, por un monto de \$49.999.865 pesos”

3.3 Correspondencia:

El Alcalde solicita se lea la correspondencia:

- El Club de adulto mayor La Amistad solicita subvención para el pago de consumo de agua potable por un monto de \$213.660 pesos. El concejo municipal considera que se deben revisar las instalaciones y que se renueve la solicitud según lo sugiere el Jefe de Finanzas quien fue consultado en esta materia.
- Solicitud de fecha 26 de mayo de 2021, de la Sra. Jessica Riffo Troncoso a nombre de la Junta de Vecinos Los Conquistadores, en donde manifiestan su preocupación por el proyecto inmobiliario Loteo Don Jaime de la Constructora Independencia, ya que advierten que se generara una gran congestión vehicular hacia Abate Molina, por lo que solicitan evaluar una salida independiente.
Se solicitó pronunciamiento de la Dirección de Obras y por tanto se dio lectura a su ORD.N°92, quien explica el proyecto el cual cumple con la normativa vigente. Se enviará a los correos electrónicos, el pronunciamiento de la DOM.
- Solicitud de fecha 25 de mayo de 2021 de la Sra. Alicia Tapia Villas y Jorge Sepúlveda Tapia, solicitan la restitución de la pintura bicentenario de la fachada del teatro. Se incorporan antecedentes históricos respecto de la importancia de dicha pintura.
Se solicitó pronunciamiento de la Dirección de Obras, respecto del estado de la pintura, previo a los trabajos que se están ejecutando en el Teatro Municipal. Agrega que ya están en conversaciones con la Sra. Alicia para evaluar la reposición del mural.
- Copia de respuesta enviada por DESAM a carta Sr. Luis Orellana Ramírez. La carta adjunta despacho.



- Solicitud del Alcalde de acuerdo al artículo 10 de la ley 19.754, propuesta de funcionarias, Lorena Araya González, Lorena Carrasco Ruminot y Bárbara Medina Troncoso para integrar el comité de Bienestar Municipal.

Los concejales se manifiestan a favor de la propuesta.

El presidente del concejo solicita que la suscrita tome el acuerdo:

Votación

Concejal Ricardo Lizama	aprueba
Concejala María Ignacia González	aprueba
Concejal Justo Rebolledo	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Juan Salgado	aprueba
Alcalde	aprueba

La suscrita da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°3: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, propuesta de funcionarias, Lorena Araya González, Lorena Carrasco Ruminot y Bárbara Medina Troncoso para integrar el comité de Bienestar Municipal"


- Carta de Médico Veterinario Anita Rebolledo quien denuncia malos tratos por parte de concejal electo. El concejo comenta la situación y muestran total apoyo al médico. El Alcalde indica que se le pida pronunciamiento al aludido.

La concejala María Ignacia González, informa gestiones efectuadas con vialidad, respecto de proyectos que se ejecutaran en la comuna.

El Alcalde, al respecto indica que la motoniveladora estará prontamente disponible para los trabajos de los caminos rurales.

Los detalles de opiniones e intervenciones se encuentran contenidos en video de la sesión, alojado en la página web del municipio, en banner "ACTAS DEL CONCEJO"

El presidente del concejo concluye la sesión, siendo las 11:19hr.



Claudia Berrios Nilo
Ingeniero Constructor
Secretario Municipal
MINISTRO DE FE
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre

La sesión del concejo se podrá revisar de forma íntegra en la página web del municipio, donde están siendo transmitidas y publicadas en el siguiente link:
<https://www.facebook.com/munivillaalegre/videos/2088198921317560/>